

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE MANDO EN BREA DE TAJO (MADRID).

Ref: TSA0072067

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local perteneciente a la Consejería Administración Local y digitalización de la Comunidad de Madrid de la obra para la Sustitución de luminarias y adecuación de centros de mando en Brea de Tajo (Madrid).

Entre las actuaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de la citada obra, es preciso llevar a cabo un proceso de licitación para la contratación de la sustitución de luminarias y adecuación de centros de mando. El objeto de la presente licitación con código CPV: 45316100-6 (Instalación de equipo de alumbrado exterior)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible la división en lotes del presente contrato, ya que hacerlo dificultaría la correcta ejecución de las obras. Es preciso garantizar la uniformidad de las luminarias renovadas en las calles, tanto por razones estéticas como funcionales (para la legalización de la instalación y posteriormente para el mantenimiento de los mismos).

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. La cantidad de material a suministrar se ha obtenido del estado de mediciones del proyecto, redondeando las cantidades a números enteros. A esta medición se le aplican los precios unitarios. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
SUSTITUCIÓN LUMINARIAS				
106	Ud.	Instalación de luminaria VILLA LED a POSTE Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación post-top ¾ G. Luminaria suministrada por Tragsa.	79,01	8.375,06
108	Ud.	Instalación de luminaria de VILLA LED a PARED. Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación post-top ¾ G. Luminaria suministrada por Tragsa.	79,01	8.533,08
24	Ud.	Instalación de luminaria de VILLA LED a POSTE MADERA Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación post-top ¾ G. Luminaria suministrada por Tragsa.	79,01	1.896,24
36	Ud.	Instalación de luminaria LED VIAL. Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación lateral y post-top Ø60 mm ajustable -5º a +10º. Luminaria suministrada por Tragsa.	79,01	2.844,36
6	Ud.	Instalación de luminaria PAREJA DE PROYECTORES LED IGLESIA. Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación por lira. Luminaria suministrada por Tragsa.	72,25	433,50
4	Ud.	Instalación luminaria GLOBO LED Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación post-top ¾ G. Adaptación a fijaciones de Ø34 mm a Ø76 mm en función del adaptador. Luminaria suministrada por Tragsa.	79,01	316,04
12	Ud.	Instalación luminaria LED DISEÑO IGLESIA PARA INSTALAR EN PAREJA (6 ud. dobles). Desmontaje luminaria antigua y montaje de luminaria nueva	79,01	948,12

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
		proporcionada por Tragsa. Totalmente instalada y funcionando. Fijación lateral de Ø34 mm a Ø76 mm ajustable de -10º a +15º para compensación negativa en báculos y brazos murales, y fijación post-top de Ø34 mm a Ø76 mm, ajustable de 0º a +10º. Luminaria suministrada por Tragsa.		
ADECUACIÓN DE LOS CUADROS ELÉCTRICOS				
CENTRO DE MANDO ZONA ELÉCTRICA 1				
1	Ud.	Instalación módulo de contadores homologado Montaje de un módulo de contadores homologado por la Compañía para independizar la Caja de Protección General y Medida incluyendo desmontaje de los elementos del cuadro existente y montaje en el nuevo armario. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios.	2.730,60	2.730,60
1	Ud.	Identificación de conductores Realización de correcta identificación de los conductores mediante encintado a termorretráctil con los colores normalizados.	85,71	85,71
1	Ud.	Instalación de interruptor automático magnetotérmico de 4x16 A Incluido desmontaje del interruptor, existente de 4x25 A. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	121,0	121,0
1	Ud.	Instalación puesta a tierra Realización de puesta a tierra del Cuadro de Mando. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	68,35	68,35
CENTRO DE MANDO ZONA ELÉCTRICA 2				
1	Ud.	Identificación de conductores Realización de correcta identificación de conductores mediante encintado o termorretráctil con colores normalizados, identificación de salidas y saneamiento de conductores, previa desconexión de los mismos.	69,37	69,37
1	Ud.	Instalación de interruptor diferencial tetrapolar de 4x63 A 300 mA, incluso cableado con conductores H07Z1 de 16mm ² . Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	282,23	282,23
1	Ud.	Desconexión de conductores, montaje punteras y bornas Instalación y montaje de punteras adecuadas a cada sección así como bornas de carril dentro del cuadro para conexionado de conductores	115,63	115,63

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
1	Ud.	Montaje de fusibles recomendados 125A. Montaje de protección mediante fusibles recomendados para los descargadores existentes PROTEC C40/320, incluso bases de fusibles cableados con conductor H07Z1 de 35mm ² . Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	235,41	235,41
6	Ud.	Instalación de interruptor automático magnetotérmico de 4x16 A. Instalación del nuevo interruptor y desmontaje del existente. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	121,0	726,00
1	Ud.	Instalación de interruptor automático bipolar de 2x25 A. Instalación y montaje de un interruptor automático bipolar para la protección de la salida DMAN. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	58,86	58,86
CENTRO DE MANDO ZONA ELÉCTRICA 3				
1	Ud.	Identificación de conductores. Realización de correcta identificación de conductores mediante encintado o termorretráctil con colores normalizados, identificación de salidas y saneamiento de conductores, previa desconexión de los mismos.	115,37	115,37
1	Ud.	Instalación interruptor automático bipolar de 2x25 A. Instalación y montaje de un interruptor automático bipolar de 2x25 A. para la protección de la salida DMAN. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	58,86	58,86
1	Ud.	Instalación de interruptor automático magnetotérmico. Instalación y montaje de un interruptor automático magnetotérmico de 4x16 y desmontaje del interruptor existente de 4x25 A. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	121,00	121,00
1	Ud.	Instalación diferencial tetrapolar de 4x25A. Instalación y montaje de un Interruptor diferencial tetrapolar de 4x25 A 300 mA. Incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios	191,11	191,11
LEGALIZACIÓN EN LOS CUADROS DE MANDO				
1	Ud.	Legalización con memoria técnica de diseño BT para 1 centro de mando (según prescripciones del PPTP)	963,28	963,28

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
2	Ud.	Legalización con memoria técnica de diseño de BT para 2 Centro de Mando (según prescripciones del PPTP)	495,83	991,66
GESTIÓN DE RESIDUOS				
290	Ud.	Carga/ Transporte Planta Luminarias	2,98	864,20
3	Ud.	Contenedor residuos 6m3	130,50	391,50
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				31.536,54
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)				6.622,67
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)				38.159,21

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 6.622,67€.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.536,54 €), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	31.536,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.622,67 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA)	38.159,21 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (92%):** Se otorgarán **noventa y dos (92) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (8%):** se otorgarán hasta **ocho (8) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos, contado desde la fecha de formalización del contrato. Para ello, se otorgará un quinto de punto ($\frac{1}{5}$ de punto) por cada día natural que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos, admitiéndose una reducción máxima de CUARENTA (40) DÍAS NATURALES (puntuación máxima = $\frac{1}{5}$ puntos/día reducido x 40 días reducidos = 8 puntos). Para obtener puntuación, las empresas deberán indicar el plazo de ejecución de los trabajos, en días naturales, contado desde la fecha de formalización del contrato. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (70 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las empresas que oferten reducciones por encima de la máxima permitida recibirán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circumscribe este trabajo, se valora la reducción del plazo de ejecución, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con el contrato en formato electrónico, quedando exceptuados los albaranes de entrega en obra que podrán presentarse en papel.

10 de marzo 2022